

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 2 – Fecha 08-03-2022 / 1 de 12

CONSEJO LOCAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO DE SAN CRISTÓBAL ACTA N° 2 SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 8/03/2022

HORA: 6:00p.m. a 8:00 p.m.

LUGAR: <https://meet.google.com/ewt-rtsp-wqf>

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante de Artes plásticas y visuales	CLACP SAN CRISTÓBAL	Fabián Andrés Miranda Jacinto
Representante de Música	CLACP SAN CRISTÓBAL	Carlos Alberto Cardozo
Representante de Danza	CLACP SAN CRISTÓBAL	Juan Bautista Bolívar
Representante de Arte Dramático	CLACP SAN CRISTÓBAL	Alexander Montoya
Representante de Mujeres	CLACP SAN CRISTÓBAL	Elisa Canga Rentería
Representante de Patrimonio Cultural	CLACP SAN CRISTÓBAL	Cecilia Rodríguez Rodríguez
Representante de Infraestructura cultural	CLACP SAN CRISTÓBAL	Francelias Lancho
Representante de Bibliotecas Comunitarias	CLACP SAN CRISTÓBAL	Sandra Malaver
Representante de Gestores Culturales	CLACP SAN CRISTÓBAL	Kevins Castillo
Representante para Asuntos Locales	CLACP SAN CRISTÓBAL	Jorge Álvarez
Representante de Cultura Festiva	CLACP SAN CRISTÓBAL	Paola Cardozo
Representante de Circo	CLACP SAN CRISTÓBAL	Pedro Beltrán
Delegado del Consejo Local de Comunidades Negras	CLACP SAN CRISTÓBAL	Arnedis Racero

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. PROFESIONALIZACIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 2 – Fecha 08-03-2022 / 2 de 12

Delegado del espacio de Sabios y Sabias	CLACP SAN CRISTÓBAL	Gloria Cecilia Sacristán
Delegado del Consejo Local de Discapacidad	CLACP SAN CRISTÓBAL	Graciela Caviedes
Delegado del Consejo Local de Juventud	CLACP SAN CRISTÓBAL	Paula Daza
Secretaría Técnica/ Gestora Territorial	SCRD-DALP	Helen Rosmary Erazo meza
Referente Cultura /ALSC	ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL	Carlos Alberto Garzón Jiménez

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Apoyo Técnico/SCRD-DALP	David Hernández

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
DELEGADO/A MESA LOCAL DE VICTIMAS		Hilda Quiroga
MESA SECTORIAL	DELEGADO	SIN DEFINIR

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 20

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 18

Porcentaje % de Asistencia 78%

I. Orden del Día

1. Saludo
2. Verificación de quorum
3. Aprobación de acta mes de diciembre y febrero
4. Lectura legalización renuncias de los consejeros y consejeras
5. Descargo inasistencias consejeros y consejeras 2021
6. Decreto 480 de 2018 artículo 9 elección atípica
7. Congreso- remas de interés
8. Mesa de trabajo reunión

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA TÉCNICA DEL SISTEMA DISTRICTAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</small>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRICTAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 2 – Fecha 08-03-2022 / 3 de 12

9. Varios

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Saludo

Se solicita el permiso a los participantes para realizar la grabación de la sesión con el ánimo de que este insumo apoye el proceso de gestión documental y elaboración del acta. Al respecto, ninguno de los asistentes presenta objeción por lo que se inicia la grabación y se da un saludo general de bienvenida por parte de la secretaria técnica.

2. Verificación de quorum

La secretaría técnica realizó el llamado a lista de los consejeros y consejeras de CLACP informando que se cuenta con quórum por lo tanto se continua la sesión.

3. Aprobación de acta mes de diciembre y febrero

Se solicito aprobación por parte del consejo de la localidad de San Cristóbal de las actas correspondientes a las sesiones de los meses de diciembre 2021 y febrero 2022, las cuales fueron socializadas teniendo en cuenta el acuerdo interno del CLACP, no se generó ninguna objeción al respecto

4. Lectura legalización renuncias de los consejeros y consejeras

Se da lectura del documento de renuncia de la consejera Gloria Cañas del sector de artesanos, quien estaba en periodo de licencia e informa que no puede continuar apoyando el proceso. Se da aprobación a la renuncia por parte de las consejeras y consejeros presentes en la sesión.

Se procede a dar lectura de la renuncia de la consejera Ginna Perilla representante del sector LGBTI, quien había solicitado una licencia, pero ya no se encuentra viviendo en la localidad, Se acepta la renuncia por parte de las consejeras y consejeros presentes en la sesión.

También, se hace la lectura de la renuncia del consejero Juan Henao, representante del sector de del sector de emprendimiento cultural, informando que ingresa a trabajar en La Alcaldía Local y se genera un conflicto de intereses por lo cual renuncia a su curul en esta instancia Se da aprobación a la renuncia por parte de las consejeras y consejeros presentes en la sesión.

5. Descargos por inasistencias 2021

De manera previa se envió a los correos informándoles que dando alcance al Reglamento Interno del CLACP en el ARTÍCULO 11. Pérdida de la curul por inasistencia y a partir del Parágrafo tercero: **Derecho a la apelación y descargos**, se solicitó respetuosamente que en la sesión ordinaria del día de hoy, efectuar los descargos correspondientes a las inasistencias relacionadas de la siguiente manera:

Consejera/o	No. de fallas 2021
-------------	--------------------

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 2 – Fecha 08-03-2022 / 4 de 12

Cecilia Rodríguez	7 fallas
Francelias Lancehros	3 fallas
Kevins Castillo	3 fallas
Pedro Beltrán	3 fallas

Kevins Castillo informó que sus inasistencias se dieron en el marco de una acción de formación desde sus estudios de posgrado y descuido de tiempos, pide excusas por la falta ante los demás consejeros y consejeras, reiterando su interés de continuar con el proceso que lleva a cabo desde el CLACP.

Por lo anterior, Fabián Miranda argumenta al respecto se podría haber pedido una solicitud de licencia por un tiempo y sugiere que en próximas ocasiones solicite apoyo para evitar estas inasistencias e informarlas de manera previa, respalda a Kevins, dado que es necesario la formación y por su permanente trabajo de apoyo al desarrollo de proyectos ciudadanos y las comunidades de la localidad

Se da paso a la votación por parte de los consejeros y consejeras quienes aceptan los descargos y aprueban su continuidad en el CLACP.

Igualmente, Cecilia Rodríguez, reportó que no cuenta con computador, ni internet, por lo tanto, no le fue fácil ingresar a las sesiones virtuales programadas en el año 2021, siempre mantiene una comunicación permanente con el Coordinados Fabián Miranda quien le comunica las acciones, avances y tareas que deben realizarse, en consecuencia, se pone a disposición del CLACP para evaluar su situación e informó que esta interesada en continuar en el consejo. En consecuencia, Fabián Andrés Miranda - coordinador del CLACP respalda la información reportada por Doña Cecilia dado que los problemas que generó la pandemia, generaron su inasistencia, pero siempre presentó interés y ejerce un papel activo de liderazgo en la localidad y con el sector de patrimonio.

Por consiguiente, los consejeros y consejeras aceptan los descargos de Doña Cecilia, respaldando la continuidad de su ejercicio como consejera de patrimonio en la localidad.

Así mismo, Francelias Lancheros, expresa, que sus inasistencias se dan en el ejercicio de actividades artísticas, culturales y patrimoniales en el territorio, dificultades de salud por COVID-19 e encuentra realizando actividades en otras entidades, por ese caso, las y los consejeros presentes apoyan a Francelias y dan continuidad a su ejercicio en el CLACP.

Fabián Miranda - Coordinador del CLACP, respalda a Francelias Lancheros y le solicita el favor de hablar con la alcaldía de la infraestructura cultural y lo invita a la reunión del 16 de marzo con el alcalde local, respecto a una reunión de infraestructuras culturales y es el representante del sector de estructura.

Por último, Pedro Beltrán, representante de circo, informó que no ha estado en las reuniones

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 2 – Fecha 08-03-2022 / 5 de 12

de circo por falta de recursos para su movilidad y las reuniones se efectúan en horas de la tarde cuando debe ingresar a trabajar, en ocasiones logró conectarse, pero en otras le es difícil por la actividad laboral que ejerce, adicionalmente comunicó que esta muy interesado en continuar en el CLACP y que mantiene una comunicación permanente con Helen Erazo, quien lo orienta ante tareas y acciones del consejo. Así pues, Fabián Andrés Miranda - Coordinador apoya y acepta los descargos del consejero en mención, pero indica que el sector de circo está creciendo y por ende es importante mantener un acercamiento oportuno y compromiso con el consejo para apoyarlo

A continuación, los consejeros y consejeras presentes votan para dar continuidad al consejero Pedro en el CLACP y aceptan sus descargos.

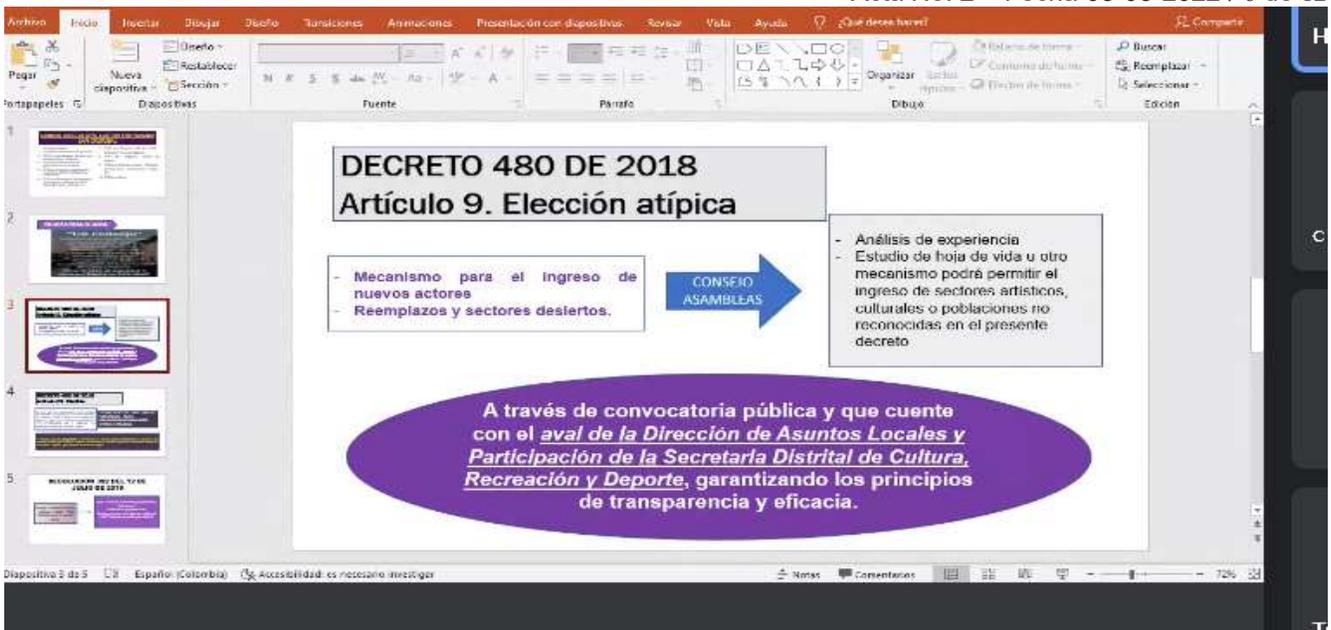
Fabián Miranda - Coordinador pide que se informe de forma escrita a la secretaría técnica con tres días de anticipación la inasistencia a las sesiones programadas dando cumplimiento al acuerdo interno de trabajo y generar la real trazabilidad de las inasistencias de cada consejeros o consejera para ser adjuntado en cada sesión.

6. Proceso de elecciones atípicas

La secretaría técnica informó que desde el decreto 480 DE 2018, en el artículo 9. se concibe la elección atípica: Mecanismo para el ingreso de nuevos actores, reemplazos y sectores desiertos. Cada Consejo mediante asambleas, análisis de experiencia, estudio de hoja de vida u otro mecanismo podrá permitir el ingreso de sectores artísticos, culturales o poblaciones no reconocidas en el presente decreto, sectores desiertos; lo anterior, siempre y cuando se haga a través de convocatoria pública y cuente con el aval de la Dirección de Asuntos Locales y Participación de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, garantizando los principios de transparencia y eficacia.

 <p>ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	<p>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</p>	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 2 – Fecha 08-03-2022 / 6 de 12



Igualmente se relaciona el artículo 62. Periodo. El periodo de los representantes elegidos a los Consejos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio será de cuatro (4) años contados a partir de su instalación. En caso que una organización a una persona natural pierda su espacio en el consejo respectivo por cualquier causal definida en los reglamentos internos y falte a tres sesiones sin justificación, será reemplazado por el siguiente en número de votos del mismo sector. De no ser posible el reemplazo por este mecanismo, el consejo respectivo propondrá el mecanismo de elección atípica establecida en el artículo 9 del presente Decreto, para cubrir la vacante a la Dirección de Asuntos Locales de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, quien definirá las acciones a seguir.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE ASUNTOS LOCALES DE RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 2 – Fecha 08-03-2022 / 7 de 12

DECRETO 480 DE 2018

Artículo 62. Pérdida

En caso que una organización o una persona natural pierda su espacio en el consejo respectivo por cualquier causal definida en los reglamentos internos y falte a tres sesiones sin justificación, **será reemplazado por el siguiente en número de votos del mismo sector.**

OCTUBRE 25 DE 2021 – DALP – ÁREA DE PARTICIPACIÓN – OFICIO
JOHN ALEXANDER CADAVID MEZA –
 SECTOR DE LITERATURA

El consejo respectivo **propondrá** el mecanismo de elección atípica establecida en el artículo 9 del presente Decreto, para cubrir la vacante a la Dirección de Asuntos Locales de la Secretaría Distrital de Recreación y Deporte, quien definirá las acciones a seguir.

y el debido proceso

RESOLUCIÓN 382 DEL 12 DE JULIO DE 2019

Consejo – Secretaría Técnica
 – oficiará a la DALP – SCR D
 – Solicitud para la elección atípica



DALP – Evaluará la situación y la pertinencia de la misma.
 Emitiendo o negando el aval
 Dando respuesta en la siguiente sesión del CLACP después de recibida la solicitud

Se debe realizar solicitud de Aval de elección atípica ante la DALP.

Esta solicitud debe contener, como mínimo:

1. Justificación de la elección atípica.
2. En caso de nuevos sectores: justificación técnica de la importancia de la presencia de nuevos sectores en el respectivo Consejo.
3. Mecanismo estableciendo la forma de selección.
4. Lugar y forma de recepción de documentación.
5. Cronograma que detalle las fechas para los siguientes pasos:

	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 2 – Fecha 08-03-2022 / 8 de 12

- a. Divulgación.
 - b. Postulación de interesados.
 - c. Revisión de documentos.
 - d. Subsanación de documentos.
 - e. Elección.
 - f. Información a la DALP del resultado.
 - g. Proyección y publicación de acto administrativo por parte de la DALP.
6. Sectores que se elegirán.
 7. Perfiles y requisitos para los sectores desiertos y reemplazos de acuerdo con las resoluciones 425 y 499 de 2018.
 8. Para sectores nuevos: el perfil y los requisitos son elaborados por el respectivo Consejo.

ACTO ADMINISTRATIVO

CRONOGRAMA

- Divulgación
- Postulación de interesados
- Revisión de documentos
- Subsanación de documentos, Selección POSTULADOS, Votaciones, Información a la DALP del resultado y Publicación acto administrativo por parte de la DALP.

- Selección POSTULADOS
- Votaciones
- Información a la DALP del resultado
- Publicación acto administrativo por parte de la DALP.

Este proceso se debe realizar a través de convocatorias públicas y que cuenten con el aval de la SCRCD garantizando los principios de transparencia y eficacia.

En consecuencia, la DALP y Secretaría Técnica del Consejo del SDACP, revisa la solicitud con el cumplimiento de los requisitos, la información clara y completa, garantizando los principios de transparencia y eficacia.

Se solicitarán las subsanaciones necesarias Para tener completa claridad y precisión de la información.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LOCALES	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 2 – Fecha 08-03-2022 / 9 de 12

Para emitir o negar el aval de realización de elección atípica, la DALP tiene un término de 10 días hábiles, contados a partir de la recepción y radicación de la solicitud o subsanación a través de ORFEO.

La DALP genera un oficio firmado por el Director en el que se emite o niega el aval de realización de elección atípica, el cual se informará a la Secretaría Técnica.

Helen Erazo – Secretaría Técnica de la DALP realizará las respectivas indagaciones para adelantar el proceso ante la dirección de asuntos locales.

7. Congreso

Fabian Miranda - Coordinador informó que no hay un recurso por la administración actual local para el desarrollo de las actividades.

Carlos Cardozo mencionó que en enero se enteraron que el alcalde Juan Carlos Triana no generó un recurso para el congreso, en la reunión se da a conocer que desde participación hay unos recursos para las instancias de participación, entonces se dificulta la realización del congreso de cultura, dado que el último congreso se hizo antes de la pandemia y nos estamos enfrentando a la post pandemia, por lo tanto en consejo debe tomar una postura articulada que permita generar el congreso de arte, cultura y patrimonio y mantener con unos estándares de calidad.

Alexander Montoya, propone que se puede conseguir el recurso, si realizan una metodología de contenidos y apropiación de los mismos que permita una efectividad con ánimos de desarrollar esta acción del sector cultural.

Carlos Cardoso da a entender que hay unos insumos que se tienen que tener en cuenta que se trabaje por sectores, pero en diferentes bases de interés por las poblaciones y lo que requieren las comunidades, entidades y artistas en general para fortalecer a la base cultural.

Kevins Castillo comentó que el Alcalde, manifestó que genero recursos desde presupuestos participativos.

Arnedis Antonio Racero, dice que si van a hacer algo que no se llame congreso porque sería desmeritar las actividades que se han hecho durante 14 años y es un beneficio para la población del sector cultural en San Cristóbal, la idea es mejorarlo con el tiempo y la falta de recursos generaría una imagen negativa de trabajo por 14 años, siendo perjudicial y desvalora el trabajo de los gestores culturales de la localidad de San Cristóbal.

Carlos Garzón, referente de cultura del FDL informó que el presupuesto puede salir del presupuesto destinado para la meta **“Realizar eventos de promoción de actividades” culturales**, ya que desde presupuestos participativos hay 8 iniciativas priorizadas, por lo tanto, el recurso se puede dar sin complicaciones.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO LOCAL DE PARTICIPACIÓN	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 2 – Fecha 08-03-2022 / 10 de 12

Se concluye que para la próxima sesión se generara una aclaración respecto al balance de presupuestos participativos y se desarrollaran dos mesas de trabajo con el equipo de cultura en las siguientes fechas:

- Marzo/14/2022 Alcaldía Local – 4:00 pm
- Marzo/15/2022 Alcaldía Local – 10:00 am

Así mismo, se acuerda que se pueden aunar esfuerzos con 3 instancias de participación generando propuestas del consejo y el sector cultural y como el alcalde articula los presupuestos participativos.

Carlos Cardozo, solicitó escalar la información de presupuestos participativos ya que las propuestas presentadas por el CLACP en Presupuestos Participativos se dan en las metas de circulación, formación y Financiar proyectos del sector cultural y creativo para que en algunas de estas propuestas se pueda escalar el congreso de cultura.

Fabián Miranda, aclara que en el último congreso el recurso fue de 38 millones de pesos entonces, para este año se requiere aproximadamente, 40 millones de pesos.

Desde el consejo se solicita a Carlos Garzón hacer la respectiva revisión de acta de presupuestos participativos y con esa información trabajar las mesas de trabajo ya definidas

Varios

No se dan por el cumplimiento del horario

Se lleva a cabo el 100% de cumplimiento del Orden del Día

III. CONVOCATORIA

Fabián Andrés Miranda Jacinto, cerró la sesión extraordinaria del mes de marzo a las 8:45 pm agradeciendo a todos los asistentes su participación.

Helen Rosmary Erazo Meza, comentó que se estará enviando la citación a la próxima sesión ordinaria del mes de abril al correo de los consejeros y las consejeras de esta instancia.

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

(La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 2 – Fecha 08-03-2022 / 11 de 12

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
7	Mesas de trabajo para evaluar meta de PDL para el Congreso de Cultura de la localidad de san Cristóbal	CLACP	SI

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Adelantar el proceso ante la DALP proceso de elecciones atípicas para la próxima sesión del CLACP	Secretaria Técnica - Helen Erazo
Mesa de Trabajo	Carlos Garzón – Referente de Cultura FDL
Elaboración del Acta	David Hernández
Revisión de Acta y socialización según acuerdo interno al CLACP	Secretaria Técnica - Helen Erazo

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo local de san Cristóbal la presente acta se firma por:

Fabián Andrés Miranda
Coordinador
CLACP de San Cristóbal

Angee Paola Cardozo
Coordinadora
CLACP de San Cristóbal

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA TÉCNICA DE LA REGISTRARÍA PÚBLICA	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-IT-PDS-02
		VERSIÓN	03
		FECHA	27/03/2019

Acta No. 2 – Fecha 08-03-2022 / 12 de 12

Helen Erazo
Secretaría Técnica CLACP San Cristóbal
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: David Hernández – Contratista DALP/SCRD
Revisó: Helen Rosmary Erazo Meza – Contratista DALP/SCRD
Revisó y aprobó: Integrantes CLACP San Cristóbal